



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 143

15 de septiembre de 2015

Por la cual se notifica la admisión de treinta y cinco (35) aspirantes al programa de **LICENCIATURA EN TEATRO**, adscrito a la Facultad de Artes la Universidad de Antioquia, en el marco del proyecto Colombia Creativa en convenio con el Ministerio de Cultura, para el segundo semestre de 2015.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución Académica 2368 del 5 de mayo de 2011, se autorizó la extensión del programa **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: ARTES REPRESENTATIVAS**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Ibagué – Tolima, en el marco del proyecto *Colombia Creativa*.
2. Que mediante Resolución Académica 2369 del 5 de mayo de 2011, se establecen los requisitos de inscripción, los criterios de selección, el procedimiento de reconocimientos, los cupos y el cronograma para el programa **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: ARTES REPRESENTATIVAS**, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Ibagué-Tolima, en el marco del proyecto *Colombia Creativa*.

3. Que mediante Resolución del Consejo de la Facultad de Artes 028 de agosto 12 de 2013 se recomienda el ingreso de unos estudiantes al primer nivel universitario del programa Licenciatura en Teatro, en el marco del proyecto *Colombia Creativa* con sede en la ciudad de Ibagué para el semestre académico 2014-1.
4. Que los aspirantes al programa pagaron sus derechos de inscripción y realizaron las pruebas necesarias para ser admitidos al programa al semestre 2014-1.
5. Que mediante Resolución 146 del 2 de diciembre de 2013, el Departamento de Admisiones y Registro notificó la admisión de 35 aspirantes al programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: ARTES REPRESENTATIVAS en el marco del proyecto Colombia Creativa con sede en la ciudad de Ibagué para el semestre 2014-1.
6. Que el programa Colombia Creativa busca la profesionalización de los artistas del país y los estudiantes son financiados con recursos ejecutados a través de un convenio entre el Ministerio de Cultura y el ICETEX.
7. Que los recursos indicados en el considerando anterior no estuvieron disponibles para la vigencia 2014, situación no imputable a los admitidos.
8. Que una vez garantizados los recursos para el año 2015, es posible proceder con la admisión de los aspirantes.
9. Que el 04 de agosto de 2015 fue firmado el otrosí 04 al Convenio Interadministrativo 2012-08 celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Cultura.
10. Que los aspirantes pagaron al momento de su inscripción el valor del proceso para el año 2014, por lo que fue necesario que el área de Tesorería expidiera las respectivas conciliaciones bancarias y el traslado de fondos a la Facultad de Artes para el año 2015.
11. Que mediante Resolución 2925 del 3 de septiembre de 2015 el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia modificó el inciso primero del artículo único de la Resolución citada en el considerando primero de la presente, en el sentido de modificar la denominación del programa el cual será **LICENCIATURA EN TEATRO.**

12. Que el Departamento de Admisiones y Registro revisó la documentación presentada por los aspirantes al programa cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria procede a realizar la admisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Notificar la aceptación para ingresar al programa de **LICENCIATURA EN TEATRO** para la ciudad de Ibagué – Tolima en el marco del proyecto Colombia Creativa en convenio con el Ministerio de Cultura, para el segundo semestre de 2015, los siguientes aspirantes:

Nº	CÉDULA	NOMBRE	PUNTAJE
1	12108873	RODRIGO EDUARDO DURAN ROSERO	100
2	93296066	OSCAR EVELIO BERMÚDEZ ARGUELLO	75
3	93355573	LIBARDO ARTURO OLAYA OLAYA	96
4	98397726	ANDRÉS ARMANDO JARAMILLO	95
5	93388595	LUIS FABER PEÑA DÍAZ	95
6	36171911	LUZ MARINA RÍOS ACOSTA	95
7	93355035	MIGUEL ÁNGEL VILLA NAVARRO	90
8	14228549	HUGO MANUEL BARRERO	90
9	14444610	PABLO EMILIO ANGARITA SABI	90
10	14225973	FERNANDO TRUJILLO RIVERA	90
11	30298503	HAYA LADY VILLADA GÓMEZ	90
12	52417808	NATALIA HELO BETANCUR	85
13	93407657	JHON ALEXANDER TORRES REYES	81
14	7719404	OSCAR ANDRÉS HERNÁNDEZ BOLAÑOS	80
15	94366828	ARCESIO SALAZAR RAMÍREZ	80
16	55179208	MILEIDY BRAVO CUELLAR	80
17	52907073	NANDY YULIETH SORACIPA RÍOS	75
18	37087053	GENITH FERNANDA GUERRERO DELGADO	75
19	40045088	LYDA MILENA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	75
20	7713382	DIEGO OMAR FLÓREZ LUGO	75
21	14397479	JUAN RAMÓN HOYOS MARTÍNEZ	75
22	12749963	JOSÉ ARNOVI INSUASTI AGUDELO	71
23	52423670	NATALIA ANDREA QUINTERO GAVIRIA	70
24	93296537	HOZMAN YAMEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	65
25	87063650	GERARDO ANDRÉS MARTÍNEZ REVELO	65
26	35423294	JENNY CECILIA GONZÁLEZ BALLÉN	61
27	65768001	YENNY ALEXANDRA GARCÍA MONTAÑO	61

28	65719996	MARTHA CECILIA ECHEVERRY POLANCO	60
29	52865300	JULIANA TRUJILLO OSUNA	55
30	53093222	REBECA CAICEDO NARVÁEZ	55
31	59822887	ESMERALDA CLAUDIA CORAL YANGUATÍN	55
32	31791410	LINA MARÍA BEDOYA GALLEGO	55
33	14253244	JOSERH ALEHANDRUD ROMERO PÉREZ	55
34	32258717	ISABEL CRISTINA LÓPEZ OBANDO	53
35	31199943	ÁNGELA LUCÍA CHAGUALA RODRÍGUEZ	53



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yolanda Cano

